



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO

INSTRUCTIVO DE MATRÍCULA 2018-II

**PROGRAMA DE POSGRADO: MAESTRÍAS, ESPECIALIZACIONES Y
DOCTORADO**

**Cronograma Pago Matrícula Estudiantes Antiguos, Nuevos
– Nuevas Admisiones y Reintegros**

Posgrados

FORMA DE PAGO	FECHA
Pronto Pago (entendiéndose una sola cuota y con 10% de descuento según Acuerdo 010 de 2016 Consejo Superior)	Del 28 de junio a 16 de julio de 2018.
Pago valor total matrícula Posgrados (5 SMMLV) Pago valor matrícula Convenio CINDE (seguro y carne estudiantil) Pago valor total matrícula Maestría en Estudios en Infancias (8 SMMLV) Pago valor total matrícula Doctorado (10 SMMLV)	Del 18 al 27 de julio de 2018
Pago Extraordinario (20%) Adicional	Del 30 de julio al 10 de agosto de 2018
Pago Fraccionado según Acuerdo 010 de 2016 Consejo superior (sin descuento): <ul style="list-style-type: none">• 1° 40% de la Matrícula• 2° 30% de la Matrícula• 3° 30% de la Matrícula	Se generaran los 3 recibos el día 28 de junio de 2018: 1° Cuota Hasta el 16 de julio de 2018 2° Cuota Hasta el 31 de agosto de 2018. 3° Cuota Hasta el 28 de septiembre de 2018.

La matrícula de un periodo académico implica el registro de asignaturas o espacios académicos y el pago de los derechos de matrícula.

Para tramitar la matrícula del segundo periodo académico 2018, se debe tener en cuenta las siguientes indicaciones.

• **REGISTRO.** Se deberá tramitar el registro de asignaturas en la Coordinación de cada Programa.

• **PAGO DE MATRÍCULA.** El valor de los derechos de matrícula semestral para el año 2018 para los programas de posgrado corresponde a cinco veces el salario mínimo legal mensual vigente (5 SMMLV), para la Maestría en Estudios en Infancias (8 SMMLV), según lo reglamentado en el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2016, y para Doctorado, diez salarios mínimos legales mensuales vigentes (10 SMMLV), según Acuerdo 011 de 2009, los cuales se cancelarán bajo las siguientes modalidades de pago:

- **Pronto Pago** (entendiéndose una sola cuota y con 10% de descuento sobre el valor de la matrícula).
- **Pago ordinario** valor total de matrícula (5 o 8 SMMLV) – Doctorado (10 SMMLV).
- **Pago extraordinario:** Este pago se realiza cuando finalicen las fechas de pago ordinario y es sobre el costo total de la matrícula, es decir, sin descuento y tendrá un recargo del 20%.
 - **Pago Fraccionado (3) cuotas** (sin descuento), Primera cuota (40%), Segunda cuota (30%) y Tercera cuota (30%) según las fechas establecidas, Acuerdo 010 de 2016 Consejo Superior.

Los soportes para acceder a los diferentes descuentos e incentivos otorgados por la Universidad deberán ser radicados en la Subdirección de Admisiones Y Registro antes del 26 de junio de 2018.

Recuerde que los Funcionarios y Docentes de Planta de la Universidad Pedagógica Nacional, tienen derecho a los incentivos definidos en el Acuerdo del Consejo Superior 010 de 2016. **Únicamente por el Numero de semestres que dura el Programa.**

Para los Profesores Ocasionales y Catedráticos de la Universidad Pedagógica Nacional, igualmente el Acuerdo del Consejo Superior 016 de 2005, establece algunos estímulos, reglamentando los requisitos para los mismos, los cuales deben gestionarse a través del Consejo de Departamento, donde está adscrito el Profesor. Este beneficio se otorgara **Únicamente por el Número de semestres que dura el Programa.**

Los estudiantes que sufragaron en las elecciones del **17 de junio de 2018**, tienen el descuento del 10% en el valor de la matrícula, derecho que se aplica presentando en la Subdirección de Admisiones y Registro en la **Carrera 16ª No 79-08, presentando el original y fotocopia del certificado electoral y carné estudiantil antes del 26 de junio 2018.**

Para los estudiantes interesados en favorecerse con el pago de la matrícula **Fraccionada (3 Cuotas)** deberán comunicar por escrito antes del 26 de junio de 2018, a la **Subdirección de Admisiones y Registro** a la **Carrera 16ª No 79-08 que se acogen a esta modalidad de pago.**

Las Coordinaciones de cada uno de los programas les brindará la información en cuanto al inicio de clases y registro de asignaturas para el periodo académico 2018-II.

NOTA: Para los estudiantes en convenio de la Secretaria de Educación (SED), el apoyo económico para la matricula está supeditado a la respectiva aprobación por parte de dicha entidad. Así mismo, el calendario de pagos para estos casos será:

FORMA DE PAGO	FECHA
Pronto Pago 100%	Del 28 de junio a 16 de julio de 2018
Pago Extraordinario (20%) Adicional	Del 18 al 27 de julio de 2018